

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34820** GAS LLANO, S.L.

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 486/11 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de María Dolores Lara Soto contra la empresa Gas Llano, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Gas Llano, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 4.877,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 25 de octubre de 2011.- Secretario Judicial, D. Antonio Solano Barreto.

ID: A110078603-1